



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 NOV 2010

RES.H.Nº 1753-10

Exptes.No.4900/04, 4355/10, 4935/10, 4822/10, 4794/10.

VISTO:

Las Resoluciones H.No.1454/10, 1468/10, 1470/10, 1477/10 y 1478/10, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 02/11/10)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Res.H.No.	Tema
1454/10	Aceptación de la renuncia de la Prof. Patricia Salas como JTP Simple
1468/10	Reconocimiento de gastos de la Dra. Alejandra Cebrelli en la organización del II Encuentro de Cátedras de Investigación Periodística.
1470/10	Otorgamiento de licencia sin goce de haberes al Prof. Rodolfo Fenoglio
1477/10	Otorgar ayuda económica a alumnos de Ciencias de la Educación para la participación en el IV Congreso Nacional de Extensión Universitaria
1478/10	Otorgar a la alumna Camila Rodríguez ayuda económica para asistir al IV Congreso Internacional de Letras

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a las Escuelas de Letras y Ciencias de la Comunicación, y Departamento de Lenguas.

mda

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.